REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019

"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

ID N° 356.406

2019

-Adenda N° 1-

Ing. Ursula Galeano Rojas
Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
MTEyRS - SINAFOCAL

Aprobado por Resolución DNCP Nº 1510 de fecha 26 de abril de 2018.-

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C
SINAFOCAL

Asunción, 10 de abril de 2019.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
PRESENTE

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 01** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", con ID Nº 356.406.-**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formara parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realiza las siguientes modificaciones, quedando los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

Adriano Rojas
Gestión y Desarrollo
Personas
SINAFOCAL

ABG. ALVARO BEDOYA
Director UOC
SINAFOCAL

Observaciones: se ha procedido a modificar los siguientes puntos:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
Especificaciones Técnicas

SEGURO MÉDICO SANATORIAL

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1 BENEFICIARIOS

1.1 BENEFICIARIOS DEL GRUPO FAMILIAR

a) Titular

Funcionario nombrado, personal contratado/a y/o comisionado/a del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

b) Grupo Familiar

- **Titular casado/a o concubinado/a:** su cónyuge, sus hijos e hijos de su cónyuge hasta los 25 (veinticinco) años de edad. En caso de no asegurar al conyugue podrá asignar a sus padres.
- **Titular soltero/a:** sus hijos hasta los 25 (veinticinco) años de edad, sus Padres.
- **Titular Viudo/a, Divorciado/a:** será considerado como titular soltero/a, con sus beneficios como tales.

En caso de no contar con cónyuge, padres e hijos, se podrá incluir hasta 2 (dos) hermanos con límite de 65 años de edad, en relación de dependencia económica con el titular.

A falta de Padre o Madre (fallecimiento), se podrá asegurar a su Madrastra y/o Padrastro, debiendo acreditar debida y fehacientemente dicha circunstancia, con documentos Legales

Hijos/as con discapacidad sin límite de edad.

Los Hijos/as recién nacidos serán considerados parte del grupo familiar de forma automática y con toda la cobertura contemplada. Los nuevos funcionarios que se incorporen con posterioridad gozarán de los mismos beneficios que los primeros.

Los menores de edad en proceso de adopción o familia sustituta (deberán presentar los documentos probatorios que avalen el proceso) tendrán la misma cobertura que los hijos.

Ahg. Alvaro Bedoya María
Director U.O.C.
SINAFOCAL

La cantidad de titulares y beneficiarios promedio por rango de edades, es la siguiente:

BENEFICIARIOS	0 a 10	11 a 20	21 a 25	26 a 35	36 y mas	TOTALES
Titulares	----------	3	14	68	53	**138**
Cónyuges	----------	----------	1	24	24	**49**
Padres	----------	----------	----------	----------	136	**136**
Hijos	76	43	12	1	----------	**132**
Hijastros	3	1	1	----------	----------	**5**
Hermanos	----------	2	----------	----------	----------	**1**
Padrastro/Madrastra	----------	----------	----------	----------	2	**2**
TOTAL DE BENEFICIARIOS						**464**

Las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen vigentes invariables e inalterables.-

Lic. Sula Galeano Rojas
Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
MTEySS - SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL